

Minuta-Constancia de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial		Chimalistac	
Clave	03-019	Demarcación Territorial	Coyoacán

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2020.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 83, 85 y 96 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; así como 22, 23, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México identificado con la clave IECM/ACU-CG-048/2020, se hace constar la celebración de la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), en los términos siguientes:

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el CRITERIO DÉCIMO, párrafo primero de los Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, la integración de la COPACO se realizó con **una sola persona integrante**, teniendo en ese sentido, la representación de la Comisión ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y la conducción de los trabajos al interior la persona integrante:

C. LUIS DE LA HIDALGA BRESO

A las 15:50 horas del día de la fecha, queda formalmente instalada la COPACO, para el período **2020-2021**, elaborándose la presente minuta para hacer constar lo que en ella obra.

Atentamente

C. LUIS DE LA HIDALGA BRESO

**Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO
(Nombre y firma)**

IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en los artículos 22 párrafo tercero, 23 párrafo segundo y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(os) persona(s) integrante(s) **remitirá(n) dentro de los tres días hábiles** siguientes posteriores a su celebración, la presente minuta con su anexo a la persona Titular de la Dirección Distrital 26, y por economía temporal y procedimental solicitamos al IECM, remitir a la brevedad a las instancias correspondientes para su publicación en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM la presente Minuta de la Reunión Extraordinaria. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Atendiendo a la emergencia sanitaria referente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), que presenta el país y en particular la Ciudad de México, la ausencia de firmas autógrafas no resta validez al acto y a los acuerdos emitidos el día de la fecha. Las personas integrantes que suscribimos, nos comprometemos entregar la presente Minuta con firmas autógrafas, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita.

La presente foja forma parte integral de la **Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria** celebrada en la **UT Chimalistac**, clave 03-019, perteneciente al Distrito Electoral 26 del IECM, en la Demarcación de Coyoacán, de fecha 11 de septiembre de dos mil veinte.